



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA  
Título nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE ORONE®  
Título nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



**CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)**

CL. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE

TENERIFE – C.I.F. A38064408

Tfno. 922562611

[cultesa@cultesa.com](mailto:cultesa@cultesa.com) [www.cultesa.com](http://www.cultesa.com)

## **PERSONAL DIRECTIVO (AÑO 2023 y 2024)** (Fecha emisión: 26/03/2025)

### **I. Identificación y nombramiento**

Sólo hay una persona designada como personal directivo y es la actual Directora Gerente María Teresa Cruz Bacallado con D.N.I. 42939356N fue designada por la Junta General celebrada el 29 de marzo de 2009.

### **II. Perfil, méritos académicos acreditados y trayectoria profesional**

Datos de la actual Directora Gerente:

- Ingeniero Técnico Agrícola.
- Diploma formación Alta Dirección de Empresas.
- Técnico agrícola en empresa Pérez Ortega (1981-1988).
- Jefe Producción en Cultesa (1992-2001).
- Directora Gerente en Cultesa (desde 2001).

### **III. Funciones**

Funciones de la actual Directora Gerente:

Las declaradas en la escritura de constitución (adaptación estatutos) en su artículo 27 que dice literalmente *“El Gerente tendrá por función la administración ordinaria de la Sociedad, así como la ejecución de los acuerdos de Consejo de Administración y cualquier función propia de éste que le sea delegada”*. Además también tiene como funciones las declaradas específicamente en la escritura de poderes y en su contrato de alta dirección incluidos en los documentos de referencia.

### **IV. Órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro**

La actual Directora Gerente no es miembro de otros órganos colegiados.

**V. Actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad**

El contrato de alta dirección de la actual Directora Gerente establece en su cláusula séptima “... de tal manera que el ejercicio de sus funciones será incompatible con cualquier otra actividad laboral o profesional, pública o privada, por cuenta propia o ajena.”